



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

Nº 000995 -2025- DRELP

Santa María,

15 MAYO 2025

Visto el expediente N° 3748836, con un total de cuatro (4) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RDR N° 000374-2025-DRELP, se resuelve aprobar el contrato por servicios personales como docente (en la plaza 15EVE2415262) en el IES "HUANDO", de don CARLOS ALBERTO DEPAZ HIZO, identificado con DNI N° 40690429, por el periodo comprendido entre el 03/03/2025 y el 31/12/2025;

Que, a través del Oficio N° 00200-2025/DIESP Huando, el director general del IES "HUANDO" remite a esta sede institucional, la solicitud de culminación del contrato por servicios personales (RDR N° 000374-2025-DRELP), de don CARLOS ALBERTO DEPAZ HIZO, identificado con DNI N° 40690429, ya que resultó como adjudicatario de una plaza en el concurso de nombramiento extraordinario (etapa excepcional) realizado por el Ministerio de Educación, a partir del 02/05/2025. En ese sentido, corresponde dar por culminado el contrato referido, a partir del 30/04/2025;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección y por la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y a lo visado por la Especialista Administrativa de Personal, mediante la Orden de Ejecución N° 503-2025/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el contrato por servicios personales como docente (en la plaza 15EVE2415262) en el IES "HUANDO", de don **CARLOS ALBERTO DEPAZ HIZO**, identificado con DNI N° 40690429, a partir del 30/04/2025. En consecuencia, dar por concluidos los efectos de la RDR N° 000374-2025-DRELP.

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
REGION DE EDUCACIÓN
LIMA

DRA. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARCF/DRELP
RWLE/DOAIE
MPGT/EPER
JPS/PROY
O.E. N° 503
09/05/2025

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N - Santa María - Huaura Km. 151.5-Panamericana Norte - Margen Este/Plazuela Sta. María